BOLETIN OFICIAL
DE FILIPINAS.

Año XI. — Viérnes 3 de Agosto de 1860. — Núm. 183.

Este periódico sale diariamente escepto los lúnes. Los suscritores tienen opcion gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redaccion antes del medio dia. PRECIOS.—En la Capital 4 peso al mes.=Provincias 9 reales idem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 4 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.=Ministerio de la Guerra y de Ultramar.=Ultramar.=Núm. 217.=Escmo. Sr.=La Direccion general de Correos se ha puesto de acuerdo con la de Francia para que en la trasmision de la correspondencia entre la Península y esas Islas pueda aprovecharse la via de Marsella, como mas corta que la de Gibraltar. En consecuencia, la referida correspondencia, ya vaya empaquetada en sacos, ya en cajas de madera ó de hierro, será colocada dentro de las cajas de madera que la Administracion de Correos de Marsella dirigirá á esas Islas con la demás correspondencia originaria de Francia y de los paises que se sirven de su mediacion; sin que haya que satisfacer porte alguno por el envase que se emplée. Con el objeto de que este importante servicio pueda verificarse sin dificultades ni entorpecimientos, S. M. la Reina, de conformidad con lo manifestado por la Direccion general de Correos, ha tenido á bien disponer que se observen las reglas siguientes:

PRIMERA. La Administracion del ramo en esa capital utilizará los sacos que reciba con los certificados, cartas y pliegos de la Península, colocando en ellos la correspondencia de igual clase que remita á España, á cuyo efecto estarán prestos dichos sacos de una correa movible con la inscripcion *De la Junquera para Manila*, la cual deberá ser desatada en esa Administracion, volviéndola y sujetándola de nuevo con el reverso á la vista donde tiene la inscripcion *De Manila para la Junquera*. Estos sacos deben cerrarse por la boca por medio de una cuerda y sobre esta estamparse el sello de la Administracion de su origen en plomo como se practica para los precintos en las Aduanas.

SEGUNDA. Los sacos, á que se refiere la prevencion anterior, así como los paquetes que se formen con los periódicos é impresos dirigidos á la Península y los de correspondencia de todas clases destinada á Francia y á los paises á que Francia sirve de intermediaria, se colocarán por esa Administracion en una caja de madera que se rotulará en su parte esterior mas visible con las palabras siguientes: *De Manila para Marsella*. Bajo la cubierta de cada caja debe colocar la Administracion de esa Capital una nota en la que se espresará con toda claridad y distincion el peso neto en granos de las cartas ó pliegos que vayan en el saco, teniendo muy presente que cuatrocientos sesenta granos equivalen á una libra, como tambien el peso neto de los periódicos é impresos contenidos en los paquetes cerrados que se dirijan á España. Esta nota ó factura del peso será recogida por la Administracion francesa de Marsella para remitirla luego á la de Alejandria; de tal manera que si se omitiese incluir la factura ó no pudiera leerse, la Administracion de Marsella se veria precisada á abrir los sacos y paquetes dirigidos á España para averiguar el peso de la correspondencia.

TERCERA. La Administracion de esa Capital mandará construir las cajas de las dimensiones proporcionadas para comprender toda la correspondencia destinada á Francia y paises que se sirven de su mediacion juntamente con los sacos y paquetes para España. Estas cajas deberán ofrecer iguales condiciones de seguridad que las que se dirigirán de Marsella con la correspondencia para esas Islas.

Y CUARTA. La citada Administracion de esa Capital tendrá en consideracion que esta nueva via es mas costosa para el Tesoro público que la de Gibraltar, y que la correspondencia destinada á las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva, llegará mas pronto á su destino enviándola para dicho puerto de Gibraltar. De Real órden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez 18 de Mayo de 1860.=O'Donnell.=Sr. Gobernador Capitan General de las Islas Filipinas.

Manila 28 de Julio de 1860.=Cúmplase: comuníquese á la Administracion general de Correos con prevencion de que sin demora proceda á cuanto conduzca á la cumplida ejecucion, dando noticia á este Gobierno Superior Civil y aviso oportuno al público de la espedicion quincenal en que principie. Para general conocimiento publíquese por tres veces en el *Boletin oficial*.=Ramon Maria Solano.=Es copia.=El Secretario, Baura.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.=SECCION 4.ª=*Circular*.=Con esta fecha he decretado lo siguiente:

«Conviniendo evitar frecuentes cuestiones en el comercio de cereales y otros efectos, cuyos precios se refieren á medidas de capacidad para áridos, originadas del uso de los tipos divisores, que emplean los vendedores con preferencia, en perjuicio de los que compran supuesto el uso de los tipos mayores legales, pues la esperiencia enseña ser diferente el resultado de la medicion por unos y otros; tomado en consideracion el difícil manejo de la medida llamada cavan por su peso y volúmen: siendo necesario que reglas claras hagan desaparecer malas prácticas en la contratacion; oidos informes del Ayuntamiento y Junta de Comercio, de conformidad con los Sres. Fiscal de S. M. en lo Civil y Asesor general de Gobierno y con presencia de las disposiciones del Decreto de 2 de Junio de 1830, vengo en resolver:

1.° Se declaran medidas necesarias á todo vendedor al menudeo, la *ganta*, para vender mas de siete chupas, y el *medio cavan*, para vender mas de doce gantas; siendo las espresadas medidas de uso forzoso en las ventas, segun la cantidad que se comprare en cada caso y á tenor de la primera parte de esta disposicion.

2.° El uso de la medida *medio cavan*, en negocios de mas de diez cavanes, se tolerará únicamente á los vendedores de cosecha propia y á los tenderos, á no ser cuando los compradores presenten la medida *cavan* y gente para manejarla.

3.° Se declara medida necesaria el *cavan*, para comerciantes al por mayor, y de uso obligatorio en negocios de mas de diez cavanes, sin condicion al comprador de presentar gente para su manejo.

4.° Donde por costumbre del mercado ó por disposicion local no se hallan ya en vigor las reglas que preceden, comenzarán á regir en 1.° de Enero de 1861, desde cuya fecha son generales y complementarias de las del Superior Decreto citado, de 2 de Junio de 1830. A los infractores se aplicarán las penas señaladas en el artículo 9.° del mismo.»

Lo comunico á V. para los efectos correspondientes.

Dios guarde á V. muchos años. Manila 28 de Julio de 1860.=Ramon Maria Solano.=Es copia.=Baura.

Copia del artículo 9.°, que se cita, del Superior Decreto de 2 de Junio de 1850.

9.° Todo el que vendiere efectos, granos ú otros frutos no teniendo las pesas y medidas necesárias, sufrirá la multa de doce reales, aplicando la tercera parte de ella para el denunciador. Al que se encontrare alguna pesa ó medida que no tenga el sello de la provincia, estando fiel se le exigirá la misma multa con igual aplicacion de la tercera parte; por si no lo estuviere, tenga ó no el sello público, se le exigirá doble por la primera vez con el resarcimiento á juicio de peritos del daño causado, y si reincidiere se le impondrá triple, ó se le castigará con quince dias ó un mes de prision, segun resultare de la gravedad de su malicia, y siempre con restitucion de lo usurpado.=Es copia.=Baura. 2

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LAS ISLAS FILIPINAS.=A los chinos que á continuacion se espresan, radicados en esta provincia, se han de espedir pasaportes para la Isla de Cuba: lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 20 del bando de 20 de Diciembre de 1849.

Ang-Tiengco, núm. 14,896: Chia-Choco, número 14,897: Lim-Masan, núm. 14,898: Tan-Chungco, núm. 14,899: Lao-Puaco, núm. 14,900: Chio-Guatco, núm. 14,901: Siao-Tuanco, núm. 14,902: Dy-Tiyco, núm. 6574: Vy-Chuco, núm. 13,788: Ong-Seco, núm. 9382: Go-Chiatco, núm. 11,106: Co-Bueco, núm. 915: Gui-Chongco, núm. 10,342: Ong-Chinco, núm. 4874: Ong-Suco, núm. 2848: Go-Lianco, núm. 11,881: Tiu-Tiaoco, núm. 11,038: Jo-Buco, núm. 235: Lao-Leoco, núm. 7533. Sim-Joco, núm. 3347: Chua-Quiengco, núm. 4571: Chua-Chongco, núm. 7382: Lim-Chanco, número 13,766: Vy-Guangco, núm. 10,135: Yu-Tingco, núm. 11,519: Chua-Boco, núm. 12,269: Chung-Quico, núm. 7357: Dy-Siongco, núm. 12,659: Chin-Tayco, núm. 6556: Sy-Chayco, núm. 12,076: Chin-Puaco, núm. 4853: Co-Cuaco, núm. 10,385: Tan-Pienco, núm. 10,989: Chua-Lanco, núm. 7352: Sy-Chongco, núm. 9197: Chua-Canco, núm. 6619: Que-Tiengco, núm. 218 transeunte: Tan-Biengco, número 2343 id.: Tan-Chietco, núm. 140 id.: Co-Chaoco, núm. 22,982 id.: Yec-Yaco, núm. 1546 id.: Ong-Siengco, núm. 2739 id.: Tin-Chiengjo, número 22,161 id.

Manila 30 de Julio de 1860.=Baura. 1

SECCION MILITAR.

Orden de la plaza del 2 al 3 de Agosto de 1860.

GEFES DE DIA.—*Dentro de la Plaza*. El Comandante D. Alfredo Escario.—*Para San Gabriel*. El Comandante graduado Capitan D. Dionisio Oteyza.

PARADA.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de su fuerza. *Rondas*, Princesa núm. 7. *Visita de Hospital y provisiones*, Castilla núm. 10. *Sargento para el paseo de los enfermos*, Princesa núm. 7.

De órden de S. E. El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

TRIBUNALES.

SECRETARIA DEL REAL ACUERDO DE LA AUDIENCIA Y CHANCILLERIA DE FILIPINAS.=En cumplimiento de lo resuelto en Acuerdo de 27 del mes prócsimo pasado, se convoca á los letrados que deseen optar á la plaza de 2.° Escribano de Cámara de este Superior Tribunal dotada con 1000 pesos anuales; en el concepto de que deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría dentro del término de 15 dias á contar desde la tercera y última publicacion que del presente llamamiento se haga en el *Boletin oficial*.

Manila 1.° de Agosto de 1860.=Juan Antonio Gomez. 2

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE MARINA DEL APOSTADERO DE ESTAS ISLAS.=Bajo el tipo en progresion ascendente de diez y seis mil quinientos pesos plata ofrecidos por la Real Hacienda y á solicitud de los herederos, se sacará á pública subasta los dias cinco, seis y siete del actual de doce á dos de la tarde la casa núm. 40 de la calle de Magallanes donde habitan los colegiales de San José, de la propiedad de la testamentaría de D. Antonio María Regidor, ante el Sr. Auditor nombrado en este asunto D. Toribio de Vega que vive en la núm. 3 de la calle de San Gerónimo del pueblo de Quiapo. Isla del Romero 1.° de Agosto de 1860.—Eduardo Olgado. 3

ESCRIBANIA PUBLICA DEL JUZGADO PRIMERO DE MANILA.=Por providencia judicial recaida en los autos promovidos por Doña Ciriaca de los Santos, se sacará á pública subasta la finca de mampostería con el solar en que está plantada sito en el barrio de Candelaria comprehension del arrabal de Tondo, embargada á Adriano García David y Marcelina Acong, bajo el tipo en progresion ascendente de $ 1416-3 en los dias 7, 8 y 9 del entrante Agosto; advirtiendo que en los dos primeros se admitirán proposiciones y en el último se verificará su remate en el mejor postor á la hora acostumbrada.

Binondo 27 de Julio de 1860.=Roman Gloria.

HACIENDA.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.=El dia 1.° del entrante Agosto se abrirá el pago de la mensualidad correspondiente al mes actual de todas las clases pasivas, y á fin de que haya tiempo suficiente para que los interesados perciban sus haberes hasta el 9, fecha en que deberán quedar cerradas las respectivas nóminas, tendrán efecto los pagos en esta forma:

Dias 1.° y 3 las del Monte-pio político, militar y alimenticias, residentes en estas Islas y retirados del Resguardo.

El 4 y 6 las de los cesantes, jubilados y pensionistas de gracia residentes en estas Islas.

El 7, 8 y 9 las pensionistas del Monte-pio político, militar y de gracia, cesantes y jubilados residentes en la Península.

Manila 31 de Julio de 1860.=Antonio Morata.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.=Autorizada esta Tesorería general por decreto de la Intendencia general de 26 del corriente para adquirir por medio de concierto doscientos ejemplares de cada una de las doce relaciones de ingresos y gastos por reíntegros, devoluciones y operaciones del Tesoro público; los Sres. impresores que gusten hacer esta clase de servicio se presentarán el 4 de Agosto próximo á las doce de su mañana en esta misma Tesorería á hacer sus proposiciones, donde se hallarán de manifiesto los modelos con el pliego de condiciones.

Manila 30 de Julio de 1860.=Antonio Morata.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA, JULIO 31 DE 1860.=Por ignorarse el domicilio de Doña María Josefa Angulo, española viuda de D. Santiago Diaz Somoza empleado que fué en Rentas Estancadas, se la cita para que se presente en esta dependencia á recoger el correspondiente documento para tomar posesion del estanco número 100, con que ha sido agraciada por la Superioridad.=Llanos. 2

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.=El viérnes 3 del entrante Agosto y á las doce de su mañana, se celebrará concierto público en esta Administracion general para contratar la adquisicion de dos mil barriles para el servicio de la Renta y mil mas si fueren necesarios, bajo las condiciones y tipo que se espresan en el pliego que al efecto estará de manifiesto desde hoy en la oficina de partes de esta Administracion.

Manila 30 de Julio de 1860.=Victoriano Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.=Don Lorenzo Trinidad, asentista del arriendo del ramo de gallos de la provincia de la Union y su fiador D. Vicente Próspero, se presentarán en esta Administracion general en el término de nueve dias á enterarse de un asunto que le incumbe, y de no hacerlo en el plazo señalado se les pararán el perjuicio que haya lugar.

Manila 30 de Julio de 1860.=Victoriano Jareño.

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.=Don Modesto de los Santos, fiador del asentista que fué del arriendo del ramo de gallos de la provincia de Bataan D. Vicente Cornelio, se presentará en esta Administracion general dentro del término de nueve dias á enterarse de providencia que le incumbe, y de no hacerlo en el plazo señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Manila 30 de Julio de 1860.=Victoriano Jareño.

INSPECCION GENERAL DE LABORES DE LAS FABRICAS DE TABACOS DE FILIPINAS, 31 de Julio de 1860.—El dia 31 del mes de Agosto prócsimo entre once y doce de su mañana tendrá lugar en esta oficina el acto de concierto para subastar los muebles y otros enseres que necesita la inspeccion de la fábrica de puros de Cavite, con arreglo al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la mesa de partes de esta dependencia.—P. I.—José Lopez Porras. 2

Se anuncia al público, que el dia once del entrante Agosto y á las doce de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas, en los estrados de la Intendencia general, la contrata de conduccion del tabaco de la coleccion de Nueva Ecija, en los años de 1860, 61 y 62, desde Cabanatuan ó su inmediacion á los Almacenes de Cavite, Malabon ó generales de esta Capital, bajo los tipos en cantidad descendente y demás condiciones que se espresan en el pliego que á continuacion se inserta. Los que gusten hacer dicho servicio podrán presentarse el dia, hora y lugar señalados en dicho pliego. Secretaría de la Junta de Reales Almonedas á 31 de Julio de 1860.=Mariano Saló.

DIRECCION GENERAL DE COLECCIONES DE TABACO DE FILIPINAS.=*Pliego de condiciones que redacta esta Direccion general de Acuerdo con su Contaduría, al cual deberá sugetarse el contratista de conducciones del tabaco que colectare en Nueva Ecija, desde los puntos en que ha de embarcarse hasta los Almacenes de Cavite, Malabon ó de esta Capital para las cosechas de 1860, 61 y 62 á saber:*

1.ª La Direccion general, con quince dias de anticipacion avisará al contratista el número de cascos con que deberá de empezar el trasporte en cada un año de los de esta contrata.

2.ª El contratista se obligará á presentar el número de cascos pedido, el dia que se hubiese fijado, en Tambobo ó en el rio de la Capital.

3.ª Estos cascos han de ser de primera y segunda cavida y no se admitirán los de tercera y cuarta clase.

4.ª Durante la época de las conducciones de tabaco rama á la Capital, recibirá á bordo de los cascos que hayan de pasar á Nueva Ecija, el elaborado en puros y cigarrillos, vinos, pólvora, caudales y generalmente cualesquiera efectos ó artículos de toda clase que el ramo y la Administracion general de Rentas Estancadas tengan que remitir para el consumo y servicio de sus dependencias en Nueva Ecija, sin abonarle nada por el trasporte.

5.ª La carga y descarga de los efectos que se mencionan en la condicion precedente, será de cuenta de la Hacienda y la entrega de los mismos lo hará el contratista en San Isidro y los del ramo de Colecciones en Cabanatuan ó á donde se le designare.

6.ª El contratista no estará obligado á llevar en sus cascos á Nueva Ecija, efectos algunos de la Hacienda mientras dichas embarcaciones no tengan que ir á aquel punto con objeto de cargar tabaco rama y traerlo á los Almacenes generales.

7.ª El número de cascos que componga cada division han de ir reunidos y á las órdenes de una persona á quien el contratista confiare el buen órden de la navegacion hasta su destino.

8.ª El contratista será responsable de todas las averías que resulten en las condiciones, y queda autorizado para elegir los medios de evitarlas, puesto que está en su interés el mandar los cascos en buen estado y con todas las seguridades necesarias, asi como de que vaya en cada division un práctico que pueda dirigirla y salvarla de cualquier contratiempo.

9.ª Colocados los cascos en el punto donde hayan de recibir la carga en Cabanatuan, el colector cuidará de que se proceda á facilitarla sin demora, cargándose las citadas embarcaciones por el órden de numeracion que se le dará en la primera conduccion.

10. El encargado de que habla la condicion 7.ª, el piloto de cada casco, y dos carabineros, ó celadores que se embarcarán en él, y á las órdenes de un sargento ó cabo, firmarán un conocimiento del número de fardos ó tercios de tabaco de que se componga la carga; y recibirán una copia del mismo documento firmada por el colector, la que han de presentar en el acto de proceder á la entrega del cargamento.

11. El tabaco se entregará en Nueva Ecija, en los Almacenes de Cabanatuan ó su inmediacion en paradas de donde lo llevarán á los cascos las tripulaciones de todos los que compongan la division, cargando las embarcaciones segun el órden de numeracion que les hubiere dado el colector en la 1.ª conduccion.

12. Los mismos encargados rechazarán los tercios á bultos mal acondicionados por falta del abrigo ó amarras, en inteligencia de que el bulto que llegare á los Almacenes generales en mal estado, se recontará su contenido y responderá el contratista del triple valor de lo que faltare, enterándose al mismo del caso en que hubiere resultado la falta para que pueda pedir, si lo estimare, contra el patron y resguardo de custodia sin perjuicio de los procedimientos que contra los últimos creyere la Hacienda procedentes, segun el caso y sus circunstancias.

13. De la falta de fardos ó bultos que se notare al recibirse los cargamentos, y cotejados estos con lo que esprese el conocimiento de que habla la condicion 10.ª, responderá igualmente el contratista por su triple valor, salvos así mismo los derechos y procedimientos citados en la precedente condicion.

14. Concluida la carga y recibido por el contratista el pliego del colector en que se comprende la factura, la division reunida emprenderá su marcha

sin que se permita á ningun casco separarse de los demás ni tomar mas distancia que la necesaria á evitar choques.

15. Las paradas de descanso serán ordenadas por el contratista, ó su encargado, así como designados los sitios de mas cómodo fondeadero, donde ha de reunirse toda la division en el menor espacio posible: estas paradas no podrán hacerse sin causa muy justificada y siempre con acuerdo del Gefe del Resguardo de custodia, á la inmediacion de los pueblos situados á las márgenes de los rios.

16. En el caso de barada ó particular accidente de alguno de los cascos se suspenderá la marcha y las tripulaciones de los demás, hasta el número que estimare suficiente, concurrirán al ausilio del casco barado para remediar el defecto. Si para ello no bastare toda la gente disponible por ser muy pocos los cascos de que se componga la division, en cada uno de los cuales ha de quedar en tales casos, á lo menos un bogador, y uno de los guardas de custodia, acudirá el encargado á pedir ausilio á la justicia del pueblo, ó barrio mas inmediato, siendo de cuenta del contratista los gastos que se ocasionaren para salvar el cargamento.

17. Concluida la descarga en los Almacenes de esta Capital, Cavite ó Malabon será liquidado y pagado al contratista el importe de cada remesa, de la cual se deducirá el valor de las averías ó faltas que en ella hubieren resultado y se entregará de menos al contratista; procediéndose contra la fianza que tendrá prestada para garantir su compromiso si el importe de la liquidacion no bastare á reintegrar á la Hacienda del valor de las faltas ó averías.

18. Las remesas serán continuadas desde Julio de cada año hasta que se concluya de trasladar todo el tabaco de las respectivas cosechas, yendo en cada una de aquellas el número de cascos que designare la Direccion, pidiéndolos con cinco dias de anticipacion.

19. La designacion de la anterior condicion se entiende para el aumento de cascos á la division que hubiere empezado, pues para esta se avisará al contratista con la anticipacion que se fija en la condicion 1.ª

20. Esta contrata será por tres años, ó sea para las conducciones del tabaco de Nueva Ecija en las cosechas de 1860, 61 y 62.

21. El que la abrazare se afianzara, en garantía de su cumplimiento por la cantidad dn mil pesos.

22. El tipo para la subasta de este servicio será el siguiente.

	Por cada fardo de coleccion.		Por cada quintal de tabaco prensado.	
	Ps.	Cmos.	Ps.	Cmos.
Desde Cabanatuan...	»	18	»	37 1/2

23. Si el contratista no aprontase los cascos que se le hubieren pedido con la anticipacion que queda marcada, la Direccion procurará adquirirlos, siendo de cuenta del contratista el esceso que hubiere, entre el flete porque se hubieren ajustado, y el estipulado en esta contrata.

24. Los tercios prensados medirán veinte piés cúbicos rigurosamente, sin que se descuente nada al contratista por el menor volúmen de ellos ni se le abone mas por los que escendieren de dicha medida.

25. Los licitadores que han de ser convocados con treinta dias de anticipacion y designacion del en que se ha de reunir la Junta de Reales Almonedas, presentarán el Sr. Presidente sus respectivas proposiciones firmadas en pliegos cerrados, bajo la fórmula precisa que se designa al final sin cuyo requisito de rigor no serán admitidas, indicándose además en él sobre la correspondiente asignacion personal.

26. Para poder entrar en licitacion se requiere como circunstancia indispensable que al pliego cerrado se acompañe por separado, el documento que justifique, haber constituido al efecto en depósito en la Tesorería general de Hacienda pública, ó en el Banco Español Filipino, la cantidad de doscientos pesos para acreditar la capacidad del licitador de cuyo derecho, de licitar no escluye la calidad de chino, mestizo, natural, ó estrangero domiciliado, á los que quieran entrar en la presente contrata.

27. Segun vayan recibiéndose los pliegos de licitacion el Sr. Presidente dará número ordinal á los que sean admisibles, haciendo rubricar el sobrescrito del pliego al interesado.

28. Una vez recibidos los pliegos no podrán retirarse bajo pretesto alguno, quedando sujetos á las consecuencias del escrutinio.

29. A los diez minutos despues de recibidos todos los pliegos que se hayan presentado, se dará principio á la apertura y escrutinio de las proposiciones, leyéndolas el Sr. Presidente en alta voz, y tomando el Escribano nota de cada una de ellas.

30. Si resultasen empatadas dos ó mas proposiciones se abrirá licitacion verbal por un corto término entre los autores de ellas, adjudicándose el remate al que mejore mas su propuesta; y en el caso de no querer hacer mejora ninguno, se hará la adjudicacion en favor de aquel de ellos, cuyo pliego tenga el número ordinal menor.

31. Con la misma prontitud y prévia la formalizacion de la escritura pública de fianza, que se unirá al espediente, se espedirá por la Intendencia un despacho al contratista de que se tomará razon en la Contaduría general de Ejército y Hacienda pública; en esta Direccion general y á su Contaduría, cuyo despacho será el título en virtud de cual entrará el contratista en el ejercicio de la contrata.

32. Si la conveniencia del servicio público lo exigiere, la Hacienda podrá hacer uso del derecho de rescicion en la presente contrata, mediante la indemnizacion á que hubiere lugar, conforme á las leyes.

33. No se admitirá proposicion alguna que altere ó modifique en lo mas mínimo este pliego de condiciones.

Binondo 15 de Marzo de 1860.=Rafael Zaragoza.=José María de los Reyes.=Es copia.=M. Saló.

Modelo de proposicion á que se refiere la condicion 25.ª

D..... se compromete á conducir á los Almacenes de esta Capital, Cavite ó Malabon el tabaco de las cosechas de la Coleccion de Nueva Ecija correspondientes á 1860, 61 y 62, con sugecion al pliego de condiciones que se ha publicado en el *Boletin oficial*, y si se le adjudica este servicio, ofrce trasportar dicha produccion á los precios, de.

Manila de de 18

Firma del interesado.

Es copia.=Saló.

Se anuncia al público, que el dia 10 de Agoto prócsimo á las doce de su mañana, ante la Junta de Reales Almonedas que se verificará en bs estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la contrata de suministro de papel de abrigo que necesitan las fábricas para la embolltura de tabaco elaborado, con sugecion al pliego de condiciones insertos en los números 103, 104 y 105 del *Boletin oficial*. Los que gusten prestar este servicio acudirán suficientemente garantidos en el dia, hora y lugar arriba designados para su remate en el mejor postor.

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas de Manila 30 de Julio de 1860.—Mariano Saló. 1

CORPORACIONES.

Secretaria del Escmo. Ayuntamiento de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila.=Los consignatarios y dueños de buques que necesiten descargar lastre de piedra así como los cabecillas y dueños de cascos que se dedican á este tráfico pueden presentarse en esta Secretaría de ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, donde recibirán órdenes para la descarga del lastre y se ajustarán las condiciones de la conduccion. Manila 2 de Agosto de 1860.=Manuel Marzano. 3

Relacion de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa de la provincia de Bulacan, á saber:

	Oro.	Plata.
Suma anterior.	80	974'83
Meycauayan.		
El Gobernadorcillo de naturales D. Simon Villa Lizardo. . . .		2
El de mestizos D. Lorenzo Cortés de la Cruz.		2
D. Pedro Juan.		1
Santiago Santi.		1
Eustaquio Flores.		1
Andrés Rubio de la Cruz. .		1
Julian Otrenera.		50
Tomás Morago.		50
Melecio Sarente.		50
Juan Noriega.		25
Felix Collante.		75
Juan Mestica.		25
Martin Muñoz.		25
Anselmo Noriega.		25
José Sernillo.		25
Juan Arlante.		25
Manuel Avellada		25
Leocadio Arcaras.		25
Emeterio Cinco.		25
Damian de San Cosme. . .		25
Mariano Alarilla.		25
Ignacio Gabriel.		25
Agustin de San Diego. . .		25
Santiago Alcántara. . . .		25
Teodoro Lecaroz.		25
Diego Domingo.		25
Mariano de San Diego. . .		25
Francisco Corral.		25
Eustaquio Lalican.		25
José Abacan.		25
Aniceto Zamora.		25
Mariano Crespo.		25
Mariano Abacan.		25
Catalino Flores.		25
Luis Bustamante.		25
Prudencio Perez.		25
Simon Fajardo.		37 1/2
Francisco Tebajia.		25
José de Ocampo.		25
Juan Icasas.	1	
Teodoro Pascual.		25
Celestino de Avila.		25
Gabino de Leon.		25
El chino Na-A, traficante. .		50
D. Pedro Herrera.		25
Cirilo Eraña.		25
Matías Sanchez.		25
Esteban Villaflor.		25
Agustin de Gueño.		25
Felix Vamado.		25
Guillermo Pilares.		25
Julio de Ocampo.		50
Domingo Sanchez.		25
Hermenegildo Borbos. . . .		25
Felix Carreon.		25
Francisco Obejo.		25
D.ª Gertrudis de Mendoza. . .	1	
Francisca Huerta.	1	
Potenciana Balsica. . . .		25
María Hilano.		25
D. Pedro Auro.		25
Felipe Macalinao.		25
Agapito Flores.		25
Feliciano Espejen.		50
Francisco Varela.		25
Mariano Macalinao.		25
Basilio Carreon.		25
Faustino Cauaya.		25
Tomás Caña.		25
D.ª Regina de Mendoza. . . .		25
Prudencia Ira Leocadia. . .		25
Calixta Felix.		25
Engracia Nepomuceno. . . .		25
Anastasio de la Pasion. . .		25
Gregorio Rosales.		25
Santiago Eraña.		25
Ramon Manajan.		25
Fabian Sanchez.		25
Florentino Gaanan.		25
Marcelo Muñoz.		25
Suma. . .	80	1005'80 1/2

(Se continuará.)

SECCION RELIGIOSA.

DIA 3 DE AGOSTO.

VIERNES. La Invencion del cuerpo de San Esteban Proto-mártir.

SANTO DE MAÑANA.

SABADO. Sto. Domingo de Guzman Conf. y Fund. y Sta. Perpetua viuda.

SECCION EDITORIAL.

ECONOMIA POLITICA.

(Continuacion.)

Despues del sistema mercantil, parecía regular, tratásemos de la moneda, los bancos, los préstamos etc. etc. cuestiones que dejaremos para un lugar mas oportuno.

SISTEMA AGRICOLA.

Próspera la agricultura en los dominios del romano imperio, vino al mas deplorable estado con la ruina de este. Con la invasion de los Scitas y Germanos, el robo, los incendios y otros desórdenes, vinieron á interrumpir la comunicacion de los campos con las ciudades, quedando los unos incultos y despoblados los otros.

Los gefes de los caudillos usurpando las tierras conquistadas, vinieron á reunirlas en manos de cuatro poderosos, que aglomerando una porcion de riqueza, la invertian en hacer guerra á sus vecinos, cuando nó á sus mismos reyes.

Vino por fin el sistema agrícola; su autor Francisco Quernay, quien dió un tratado á luz, con el título de: *Tabla económica y máximas generales de gobierno.* Se imprimió en Paris en 1758. Esta escuela aunque no en tanto número como la anterior, tuvo sus sectarios que se conocen con el nombre de economistas franceses ó fisiócratas. Se empezó fundando en este principio: No hay artículo capaz de satisfacer necesidad alguna al hombre, que no sea producto de la tierra; de lo que deduce, que solo la agricultura, la esplotacion de minas y la pesquería son el único manantial de la riqueza pública; (y añade) y puesto que el labrador es solo el que paga renta por los agentes naturales de la produccion (la tierra, el agua, la pesca, minas, etc.) deduce, que toda riqueza proviene de la industria agrícola, ó de la agricultura.

Basta lo indicado para comprender, que si bien este sistema empieza por una regla bastante general, tampoco es menos cierto, que á continuacion cae en grandes errores, cualidad indispensable de todo sistema.

Sin embargo, Quernay es muy digno de elogio, puesto que ha contribuido á llamar la atencion hácia un ramo de riqueza que estaba en el último término de decadencia. Por desgracia el mal de la gran propiedad vino perjudicando, en virtud de la ley de vinculacion; hasta que por fin, los adelantos de la sociedad en esta ciencia; el derecho de ciudadanía; la igualdad y fraternidad en los sentimientos de una época no muy remota, han logrado esterminar por completo, semejante aberracion; mal incalculable que ataca á la sociedad por su base, ya escitando disensiones entre los hermanos, ó alterando prodigiosamente el órden social. Contraria á la moral por ser efecto de una presuncion vana, usurpando derechos agenos, que, aunque protegidos por la ley, sin mas razon que una preocupacion añeja, mas ó menos necesaria en aquella época, distan hoy mucho de ser legítimos, si se les mira por el prisma de la razon, ó se atiende á la ley de la naturaleza. Coharta los vuelos á la industria, privándola de brazos, porque á su sombra se guarecían un sin número de individuos que educados en el placer y opulencia, pasaban una vida disipada á merced del sudor de sus colonos.

La agricultura es sin cuestion alguna, uno de los medios que con mas ventaja se emplea en la adquisicion de la riqueza. Las exigencias de la agricultura son: la seguridad real y personal; buenas vias de comunicacion, conocimientos agrícolas, gran centro de plazas y puertos francos y mejor libres; y sobre todo, un desarrollo estudiado de poblacion. La aglomeracion de poblacion en puntos esclusivos, son una remora para la agricultura. De todos estos puntos nos ocuparemos en su lugar.

SISTEMA INDUSTRIAL.

Tanto en Grecia como en Roma toda industria material se miraba como indecorosa. Los romanos mantenian la clase proletaria imponiendo á los paises conquistados *el canon* frumentario. En España habia el impuesto llamado nona. En Atenas se prohibia el comercio é industria fabril.

De igual suerte que en Roma y Grecia era mirada la industria en el resto de Europa: En tiempo de Cárlos V en España; Francisco I en Francia y Enrique VIII en Inglaterra, se miraba la industria con bastante desprecio; se aniquilaron las fábricas hasta su completo esterminio. Hasta que por fin, venciendo la luz á las tinieblas, aparece la verdad; la industria se presenta peregrina, pero floreciente, á mediados del siglo pasado 1776, año en que Adan Smith dió á luz el sistema industrial; obra por cuyo mérito viene á formar la primera época en economía. Esta ciencia hace un gran adelanto: este adelanto es la division del trabajo, obra inmortal de Adan Smith.

El sistema industrial en la investigacion de los medios de adquirir la riqueza, cifra sus esfuerzos en el trabajo, como el máximo instrumento de la produccion: Conoce los demas sistemas; pero en una escala inferior; error que se nota en todos ellos; de lo que nos vamos á ocupar.

Son los sistemas en cualquiera ciencia, el producto de la divergencia de opiniones; y mientras subsistan, la ciencia, sea cualquiera, no se verá depurada, de crasos errores, siendo estos tanto mas graves, cuanto mas opuestos se encuentran aquellos.

Hemos dicho que eran los sistemas de la economía política, los piés de un trípode, que colocados en una posicion vertical, logran conservarse en virtud de mútuo ausilio. No obstante esto, se percibe, aunque al través de un velo, cierta ventaja en la agricultura, porque toma por base la tierra, de donde procede la mayor parte de lo que llamamos riqueza. La tierra mas ó menos produce por sí sola; y si en la vida social, nos vemos precisados á aplicarla el trabajo, es con el objeto de hacer mas abundante y delicada su produccion.

El capital es el instrumento que menos contribuye á la produccion; no obstante hoy, por el desarrollo que ha tomado la industria, es absolutamente necesario, siendo remplazado apenas con el crédito, que solo puede intervenir, entre ciertas y determinadas personas, como entre ciertas y determinadas empresas.

Hechas estas pequeñas observaciones, debemos dejar sentado, como absolutamente reconocido, que: Si bien cada uno de los sistemas aislados, tienen preferencia los unos sobre los otros; una vez aplicados á una obra ó empresa cualquiera, son esencial é igualmente necesarios.

Ahora bien ¿podrá una nacion subsistir independiente con la adopcion de un solo sistema? esto es; ¿podrá subsistir dedicándose esclusivamente al comercio, á la agricultura ó esclusivamente á la industria? se contestará en la leccion inmediata.

M. del R. Pidal.

Pasageros que conduce á esta Capital la fragata española *América* procedente de Cádiz de donde salió el 28 de Mayo:

Comandantes D. Ramon Herrera Dávila, su señora y una niña; D. Francisco Gamboa y señora; D. Ignacio Barba y D. Francisco Moscoso.

Capitanes de Caballería D. Felix Mateo y Don Juan Sevillano.

Teniente D. Antonio Ibañez.

Subtenientes D. Pedro Gomez y D. Antonio Varela.

Médico D. Joaquin San Juan.

Empleado D. Felix Freyre, su señora é hijos.

DE MARINA.

Médico D. Manuel Rodriguez Palma y su señora.

PARTICULARES.

33 misioneros, D.ª Antonia Sanchez, D. Elías I. Pidal, D.ª Salvadora Ibañez, D. Vicente Navarro, D. Joaquin Mas, D. Miguel L. Cárdenas, D. Manuel Morillas y D. Manuel Diaz.

ESPAÑA.

NOTICIAS VARIAS.

Vá tocando á su fin la cosecha de la seda en Valencia y su terminacion ha sido mas feliz de lo que se creyó en la primera quincena de Mayo.

El interés que el ramo de sericultura tiene en la provincia, merece el que se consignen algunas noticias sobre el resultado que han dado algunas simientes, tanto de la Península como del estrangero.

Generalmente las semillas del terreno no han dado buen resultado; algunas, muy pocas, se desgraciaron á la cuarta dormida, pero las que han terminado satisfactoriamente han producido escelente capullo para simiente: falta solo que las mariposas salgan sanas, porque se ha notado que algunas de buen capullo, de orígen mallorquin, nacen enfermizas.

La simiente cordobesa ha dado muy buenos resultados, correspondiendo á las esperanzas que acerca de ella se concibieron. Tambien las de Abrucema (Andalucía) han coronado los deseos de algunos sericultores.

Los resultados de la simiente de Mallorca, no han sido tan completos como el año último, pero ha habido muy buenas cosechas, en particular en el pueblo de Canals. La simiente originaria de Mallorca, que con particular esmero fué escogida el año último, ha satisfecho por completo á los cosecheros. El ensayo que se ha hecho de simiente procedente de Persia ha sido buena, lo mismo que la de Cuba y Asia. El capullo de la de Persia es feo y mal formado, pero regenerada la simiente, es posible mejore de condicion.

Importada este año una poca simiente de Vilcaya, ha producido mejor que las demás; el capullo es pequeño, pero de seda fina y abundante. Muy buenas cosechas ha dado la simiente procedente de Almansa. Generalmente se han perdido las cosechas de simientes procedentes de Madrid, Canarias, Andrinópolis, Portugal, la de China importada por los señores Condes Cayetani y Frechi, la valconesa y americana. Tampoco la de Italia ha correspondido á los buenos resultados de otros años.

La cosecha, sin embargo, aunque no completa ha sido buena, y sin la variacion atmosférica que reinó del 8 al 15 de Mayo, ácaso hubiera sido abundante. El gran estudio que está haciéndose de las simientes, adquiriéndose en todos los puntos del globo, á costa de inmensos desembolsos, la preferente atencion que este ramo merece de las corporaciones científicas de aquella capital y el número con que los aficionados á la sericultura se dedican á estudiarlo, nos prometemos llegarán á coronar los esfuerzos reunidos de tantos como se hallan interesados en uno de los primeros ramos de riqueza de dicha fértil provincia.

Se asegura que una empresa va á establecer dentro de pocos dias un veloz servicio de navegacion entre Barcelona y Tortosa con escala en los puntos intermedios, y que mientras se construyen vapores de poco calado para enlazarlo con la navegacion fluvial, procurará interinamente efectuarla por medio del vapor *Cinca*, desde Tortosa á Mequinenza ó Escatron, segun lo consienta la altura de las aguas en el rio.

Merced á los esfuerzos hechos recientemente por el ministro de Hacienda y el director del ramo, la fábrica del sello se trasladará pronto desde el mezquino local que ocupa en la calle de S. Mateo al construido para el efecto, (y tambien para casa de moneda) en Recoletos. Las proporciones de este edificio, las reglas que se han tenido en cuenta para su construccion y el haber sido consultados los gefes que han de montar en él las respectivas dependencias, lo hacen muy á propósito para que un ramo tan importante como el del papel sellado se eleve á la altura que le corresponde en el terreno de las operaciones fabriles. Con la suficiente dotacion de máquinas que impulsadas por

el vapor harán las estampaciones mas fáciles y esmeradas, economizando al propio tiempo jornales de trabajadores puesto que hoy todo se hace á fuerza de brazos, con la distribucion dada al local, de modo que el gefe pueda desde su despacho tener á la vista todos los operarios y empleados del establecimiento, inspeccionando así sus trabajos; con las reglas dictadas ya de antemano para que este ramo de servicio público adquiera cuanto le hace falta para su perfeccionamiento. La instalacion en el nuevo local de la fábrica del sello y casa de moneda será un acto que honrará siempre á la administracion actual.

Segun habiamos anunciado, se celebró la boda del Sr. D. Agustin Ulloa, director general de Ultramar, con la señora Doña Rosario de Galvez Cañero; la ceremonia nupcial se verificó en casa de los padres de la novia. Además de los padrinos, que eran los marqueses de Sierra-Bullones, y de los testigos, Duque de Tetuan, y señor de Osma, asistieron algunos de sus amigos, entre los que citaremos á los diputados Castro (D. Alejandro), Enriquez Valdés y Arévalo, y á los Sres. Güell y Rente, Moreno Benitez, Vida, Solano y otras personas distinguidas.

El trage que vestian los prisioneros españoles cuando llegaron á Tetuan y que les fué entregado en Fez el 4 de Mayo es el siguiente; chaquetilla encarnada, llena de bordados, de mangas anchas y forros de tafetan; un algimez de fina tela blanca, sugeto por un bonito y bien trabajado cinturon de cuero y seda, y encima un hermoso jaique de lana blanco, con capucha y borla de seda; unas medias babuchas, y un gorro marroquí.

El 20 tuvo lugar en Barcelona la prueba oficial del carbon de piedra de San Juan de las Abadesas.

Este hecho, aunque lo anunciamos en tan concisos términos, está destinado sin duda á tener gran trascendencia; puesto que en el órden natural debe traer el desarrollo inmediato de un nuevo y fecundo elemento de riqueza para el pais. Treinta años há empezó á sospecharse que en las minas de Surroca y Ogasa tenia un gran porvenir nuestra industria. Despues de tantos años y de repetidas pruebas que han dado á conocer la bondad y la abundancia de dichos carbones, no ha podido menos de tomarse á pecho la grandiosa empresa de esplotarlos para emancipar á su pais del crecido tributo que para la adquisicion de carbones paga á Inglaterra. Al acometer empero la realizacion de tan importante empresa, se ha luchado con el inconveniente de la falta de rápidas y fáciles comunicaciones con la cuenca carbonífera de San Juan de las Abadesas; se ha tratado y se trata de establecerlas y hé aquí el motivo de la prueba oficial de los citados carbones que se hizo á bordo del vapor de guerra *Lepanto*.

A las primeras horas de la mañana fueron embarcados treinta y cinco cajones presentados que contenian el carbon destinado á la prueba: el movimiento que habian traido en el acarreo desde las minas, ocasionó sin duda que el carbon se desmenuzara mas de lo que hubiera de acontecer con otro sistema de conduccion. Los cajones eran pesados por los maquinistas del vapor *antes de* vaciarlos en el depósito. Serian las nueve de la mañana cuando el comandante del *Lepanto* dispuso que se procediera á encender y calentar la máquina. El carbon prendió con suma facilidad y á los 63 minutos habia dado ya el vapor necesario para mover una máquina en que de tres dias no habia habido fuego. Desde luego llama la atencion de los inteligentes no solo la rapidez con que el carbon habia dejado dispuesta la máquina, sino tambien la calidad del humo que despedía, humo bastante blanco que se atribuyó á la circunstancia de no tener gran cantidad de azufre los carbones.

A las diez y media salía del puerto el vapor *Lepanto* que hizo rumbo al S. E.: los que iban á bordo, los que tuvieron la satisfaccion de ser los primeros en salir á la mar en un buque cuya máquina era alimentada única y esclusivamente por carbones del pais, esperaban ya con viva ansiedad conocer de un modo práctico la fuerza del carbon y su consumo comparado con el carbon inglés. A la primera hora el vapor anduvo 8 millas; despues recorrió en igual período de tiempo 8 y medio millas, y 9 millas menos dos brazas, que es toda la velocidad á que alcanza el vapor *Lepanto*, segun manifestaron los maquinistas.

A eso de la una y media viró el buque en direccion del puerto donde entró á las tres y treinta minutos. Así pues el vapor estuvo en movimiento por espacio de cuatro horas y cuarenta minutos. La máquina del *Lepanto*, segun consta en el cuaderno de á bordo, consume por hora 22 quintales de carbon inglés de primera calidad: pues bien: hé aquí el cálculo de la cantidad de carbon de San Juan de las Abadesas que consumió la propia máquina.

Peso limpio del carbon embarcado, deducidas las taras de los cajones 118 quintales 64.

Sobrante del carbon que no llegó á consumirse 6.

Carbon consumido 112 quintales 64.

De esta cantidad total deben descontarse 28 quintales que se necesitan para encender la máquina, y téngase en cuenta que esos 28 quintales son escatimados, pues en realidad se necesitan 30 segun manifestó el maquinista, y tendremos que el vapor *Lepanto* en un movimiento de 4 horas 40 minutos consumió 84 quintales, 64 ó sea, menos de 21 quintales por hora, siendo asi que del carbon inglés de primera clase consume 22 quintales por hora.

Tamberlik está haciendo verdadero furor en el teatro de la Zarzuela. Los billetes se despachan con anticipacion á precios muy subidos.

Segun la estadísca local formada por el ayuntamiento de Madrid en 1859 el número de árboles existentes dentro de la jurisdicion municipal, asciende á 41,000. Los cuales sirven de adorno á las calles, plazas y paseos públicos, y 349 de dominio particular. Si á este número se añade los infinitos plantados en el Retiro, Casa de Campo, Casino, Florida y demas posesiones del real patrimonio, se comprenderá que no es escaso en los alrededores de la córte ese importante recurso tan reclamado por la higiene y por otras infinitas razones convenientes. A esto debe agregarse los que se han plantado últimamente, y los que se piensan plantar en un buen plazo.

El gobierno ha dispuesto que se proceda á la tasacion de la torre llamada de los Lujanes, situada en la plaza de la villa, y tan célebre por haber estado en ella Francisco I de Francia, hecho prisionero en la memorable batalla de Pavía. Con esta importante determinacion, se verá restaurada dicha torre, y conservada con el cuidado que merece un monumento tan célebre, permanente recuerdo de una de nuestras glorias nacionales.

El Nuncio de su Santidad en la córte ha dirigido á los cardenales, arzobispos, obispos y demás personas eclesiásticas constituidas en autoridad, una circular para que esciten á los fieles á suscribirse al empréstito romano de 1.900,000 reales. Esta suscricion encuentra poco dinero; pero en cambio los donativos voluntarios son bastante numerosos.

Estadistica.—Es curiosa la siguiente nota de los principales artículos trasportados para el ferro-carril del Grao á Almansa en la primera quincena de Mayo.

Trigo.	612,255	kilógramos.
Arroz	182,379	id.
Caldos	25,792	id.
Naranjas.	18,373	id.
Harina.	54,868	id.
Seda, (tejidos).	2,280	id.
Avena	16,400	id.

El mártes 29, por la mañana falleció casi de repente el senador D. Vicente Sancho. Era uno de los pocos hombres que ya van quedando de la ilustre generacion de 1812. Las ideas progresistas, en el buen sentido de la palabra, tuvieron siempre en él un constante defensor.

Horrorizan y asombran los pormenores que dan los periódicos de Cádiz de la catástrofe originada por un moro en el hospicio de aquella ciudad. El general Rios habia enviado de Tetuan un moro como de 26 años, llamado Mohamet-Ben-Nadle-Mulá, casi negro y que habia manifestado deseos de hacerse cristiano. A las diez y media de la noche del terrible suceso, se levantó de su cama y se vistió. Casi todos los ancianos dormian ó dormitaban. Mohamet se colocó detrás de una puerta escondido y como en acecho. Se precipitó furioso sobre la cama mas cercana que tenia é hirió con la navaja al anciano que en ella dormia, y asi fué saltando de cama en cama una sí y otra no. A los gritos de los ancianos heridos y á los rugidos de aquella fiera, se levantaron algunos. Un muchacho le dió varios golpes, algunos de los ancianos arrojaron contra el agresor sus bastones y algunas tablas de sus camas. Un muchacho, herido como estaba, salió de la habitacion por las tapias que dan al campo de la Galeta acudiendo los serenos. De dos golpes consigue el moro apagarles los faroles en el pasadizo que está delante del departamento de los ancianos. El último de los serenos logró eivtar que su farol fuese apagado. La lucha comenzó y durante una hora fué horrible. El resultado de ella fué quedar heridos 21 individuos del hospicio, cinco gravemente y tres serenos. Mohamet recibió diez y ocho heridas, muriendo á las cuatro de la mañana. Para curarle fué preciso amarrarle á una escalera. Y á pesar de ser de una pulgada de gruesa la cuerda con que se le amarró, todavía tuvo energia bastante para morderla y romperla. Seguro Mohamet en la escalera, el Sr. Benjumeda le introdujo las tripas, en cuyo acto pareció reanimarse el paciente. Cinco minutos antes de espirar, dijo que si tuviera él una navaja, no hubiera quedado ningun cristiano vivo.

VARIEDADES.

Tomamos de La España el siguiente curioso artículo.

EL ARABE DE LOS COMBATES.

Al suscitar el año pasado la cuestion de Africa nos pusimos á estudiar con detencion todo lo que se habia escrito respecto á la Argelia, á fin de conocer por analogía la clase de guerra que ibamos á emprender y el enemigo á quien debiamos combatir. Creimos que en el terreno de la práctica encontrariamos poca diferencia entre el argelino y el marroquí, á no ser una bravura mayor, propia de los hombres que habitan en ásperas montañas, con cierto espíritu de independencia, y á los cuales su aislamiento completo, el ódio de raza y sus constantes agresiones contra los cristianos debian hacer pelear con todo el fuego de su fanatismo. La esperiencia nos ha venido á demostrar que no hay punto alguno de comparacion entre el kabila y el beduino. Desde un principio la guerra tomó en Argelia una especie de tendencia á la regularidad, ora fuese porque en la antigua regencia los Beys habian tenido á sus órdenes una milicia turca disciplinada, ora porque los hombres que se pusieron á la cabeza de las tribus tuviesen algunas ligeras naciones del arte militar europeo. Todos los que conocen la guerra de Argelia saben el génio organizador del emir Abd-el-Kader. Si los franceses no se hubieran encontrado tan sólidamente establecidos en Africa; si desde el debuto de las operaciones no hubiesen contado con una ciudad importante, capital del pais, dotada de un seguro puerto; á no haber emprendido una imponente colonizacion á la sombra de un ejército numeroso, auxiliado por una marina respetable: el Emir, con su actividad y con los elementos de guerra europeos que introdujo en Argelia, podia haber concluido rechazando la invasion francesa.

Marruecos, á pesar de la estension de su territorio, de construir un vasto imperio y de contar con un número cuádruplo de habitantes que la Argelia, ha tenido siempre menos elementos militares que la regencia. La pobreza ó la avaricia de sus monarcas no les ha dejado ver nunca la ventaja de tener un ejército bien organizado é instruido bajo los principios europeos. Ni los generales marroquíes ni sus falanges tienen, á juzgar por lo que se ha visto, otras nociones del arte de la guerra que las naturales que conocen hasta los pueblos que viven á la manera primitiva. En Africa los combates empiezan á corta diferencia siempre de la misma manera, sin ninguna clase de disposicion que revele en el enemigo un pensamiento meditado de antemano.

Los enemigos no se ven casi nunca, y aun cuando los árabes tengan establecido un campamento como en Castillejos, Monte Negron y Torre Geleli, sus fuerzas permanecen esparramadas á algunas leguas de distancia; sin duda para procurarse mas fácilmente la subsistencia.

Se adivina siempre en la ofensiva, cuando los marroquíes tratan de hostilizar. Si deciden su ataque muy temprano, se les vé encender en la víspera grandes hogueras en las cumbres de los cerros mas elevados; y si el ataque ha de empezar despues de medio dia, como es costumbre, se avisan disparando algunos tiros, á fin de que concurran á la accion los tribus separadas del campamento y los combatientes de los aduares vecinos. Al observarse cualquiera de estas señales, las tropas deben disponerse al combate.

Los moros, al emprender el ataque, no se presentan nunca en grupos numerosos; ni dirigen fuerzas contra el punto que puedan creer vulnerable en la línea enemiga. Se dejan ver uno ó dos en cada bericueto próximo á las avanzadas, luego aparecen tres, seis, y así sucesivamente hasta coronar todas las alturas del frente y flancos del campo cristiano. Empiezan en seguida los tiros sueltos, el fuego se aviva poco á poco entretanto se ven desfilar por las cordilleras y cañadas grupos de moros de ocho ó diez hasta ciento dirigiéndose á los puntos de accion mas inmediatos. Esto hace que la accion no se generalice ni sea empeñada hasta las dos ó tres horas despues de comenzada.

La tendencia de los moros es envolver siempre los flancos del enemigo. Desde el principio de la accion se prolongan sus estremos desmedidamente, y como es imposible seguirles en este movimiento, desde el momento que las tropas de las alas hacen alto, ellos envuelven y forman media luna: esta es la disposicion general de los árabes en los combates ofensivos. Este sistema, que carece de cohesion, no puede darles nunca ventaja alguna sobre tropas que se les oponen en masas compactas; pero en cambio la movilidad del árabe y su misma desorganizacion no permiten envolverle, pues nunca defienden una posicion con empeño, de manera que se pueda llevar á cabo un flanqueo. Los árabes cuidan mucho de que su espalda esté siempre libre. Esto, unido á su agilidad, esplica el que se les hagan tan pocos prisioneros.

Al principio de la accion, mientras que nuestras guerrillas se baten á la defensiva y que las tropas se situan en la línea de batalla, los moros embisten á la desbandada, escitándose unos á otros con una griteria furiosa. En estos momentos logran hacer retroceder las fuerzas mas adelantadas, que vuelven á recuperar el terreno perdido tan luego como son reforzadas por las reservas. Si alguna bateria ha tomado ya posicion bastan algunas granadas para enfriar el ardor de los árabes, y hacer que desaparezcan como si los tragase la tierra. Pero aun cuando el enemigo ha desaparecido de nuestra vista, se encuentra en el mismo sitio: cada cual ha buscado una piedra, una mata, el tronco de un árbol, un surco en donde ocultar su cuerpo para no ser blanco de la artillería. Cuando dispuestas ya nuestras tropas se da la carga general en toda la línea, entonces se ve desemboscarse á toda aquella gente y salir de sus escondrijos como una manada de carneros, huyendo en todas direcciones.

Si por una casualidad queda alguna fuerza aislada en nuestra línea ó hay algun batallon poco apoyado, los árabes se corren hácia aquella parte con una rapidez asombrosa. Estas noticias se las comunican por medio de señales hechas con los jaiques ó se las dicen á gritos los que se le quedan en los picos mas elevados para observar los movimientos del enemigo y advertirles de cualquier peligro. En algunas acciones hemos oido distintamente la voz de esos atalayas, la emitian de una manera tan acompasada, con un tono tan claro y sonoro con el mas agudo instrumento de metal, aquella voz humana, unas veces de tiple y otras de tenor, dominaba el ruido del fuego y los gritos de los combatientes, y si hubiéramos conocido su idioma habriamos comprendido perfectamente los avisos ú órdenes que comunicaban.

No se crea esto exageracion; desde la Aduana á Tetuan hay mas de una legua; cuando el viento era favorable se oía desde la primera la voz del *Muezzin* llamando á los moros á la oracion desde el minarete de la mezquita principal de la ciudad, y sin embargo el *Muezzin* no esfuerza mucho su voz como esos atalayas que en las acciones hacen tan pronto las veces de telégrafo como de corneta.

A la defensiva, los moros no oponen nunca una resistencia obstinada. En un terreno inmenso que les ofrece posiciones infinitas, ceden pronto unos puntos para ocupar otros que les presentarán iguales ó mejores condiciones de defensa. Este sistema ofrece al árabe muchas ventajas: no se espone nunca á ser envuelto y hace fuego descansado á unos soldados que llegan sin aliento, por el enorme peso de su equipo, á la cúspide de un cerro en el cual esperan en vano hallar al enemigo que le aguarda ya parapetado en una nueva posicion. Las fuerzas del soldado se agotan despues de subir casi á la carrera tres ó cuatro cuestas escarpadas sin lograr alcanzar nunca á ese enemigo que ha desaparecido cuando piensa tenerlo al alcance de su bayoneta. En esos momentos críticos en que la tropa corona la posicion que ocupára el enemigo, es cuando el soldado es mas débil individualmente. Si tuviera que luchar cuerpo á cuerpo, le faltarian la agilidad y el vigor, y si ha de hacer fuego, el estado de agitacion en que se encuentra y la alteracion de su pulso harian incierto su disparo á quema-ropa.

(*Se concluirá.*)

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS MARITIMAS.

Buques anunciados.

Para Cebú. Bergantin-goleta *Niña Remedio.* y *Filomena.* Por esta via se manda la de Bohol Surigao y Bislig.

Para Iloilo. El de igual aparejo *Engracia.* Por esta via se manda la de Isla de Negros, Antique, Capiz, Concepcion y Escalante.

Para Sibuyan. El de id. id. *San Antonio.*

Para Misamis. Los de id. id. *Golandrina, Nueva Suerte* y *Clavileño.*

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficiua al puerto de Hong-kong el sábado 4 del mes de Agosto prócsimo. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzon de esta Administracion se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado dia.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán á las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Manila 30 de Julio de 1860.=El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

La correspondencia oficial y pública para las Islas Marianas que se deposite en esta Administracion hasta las tres de la tarde del domingo prócsimo 5 del corriente y una hora antes en los buzones de S. Gabriel y Santa Cruz será conducida por la goleta correo española *FIDELIDAD* que dará la vela para dichas Islas.

Manila 1.° de Agosto de 1860.=El Administrador general, Sebastian de Hazañas.

Cartas detenidas por insuficiente franqueo.

Para España.

Sr. D. Tomás Aguaron. .	Valladolid.
» » José Ariza. . . .	Osuna-Andalucía.
» » Felix Carrasco. .	Cádiz.
Sra. D.ª Catalina Blanco.	Jerez de la Frontera.

Para el interior de estas Islas.

Sr. D. José Fornas. . .	Nabua-Camarines Sur.
» » Francisco Adela Linde.	Bacolod-Isla de Negros.
M. R. P. Fr. Gabriel Perez.	Lingayen-Pangasinan.
Sr. D. Manuel E. Marri. .	Maycauayan-Bulacan.
» » Pedro R. y Reyes.	México-Pampanga.
Sra. D.ª María de Austria.	San Roque-Cavite.

Para el estrangero.

Mr. Bostiste Francois. .	Perpiñan-Francia.
Mr. Louis Cordonnet. . .	Francia.

Manila 2 de Agosto de 1860.=El Administrador general, Sebastian de Hañas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

ENTRADAS DE ALTA MAR.

De Hong-kong, fragata americana *Eloisa*, de 998 toneladas, su capitan Samuel Maray, en 10 dias de navegacion, tripulacion 18, en lastre: consignada á los Sres. Russell y Sturgis, trae algunas cartas.

De Liverpool, barca española *Arizona*, de 501 toneladas, su capitan D. Angel de Balparda en 117 dias de navegacion, tripulacion 16, con efectos de Europa: consignada á D. Ignacio F. de Castro y C.ª, trae algunas cartas.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Emuy, bergantin español *Nuevo Constante*, su capitan D. Pedro J. Salado, con 22 individuos de tripulacion, con efectos del pais, y de pasageros 46 chinos.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Zamboanga, bergantin-goleta núm. 22 *Bella Francisca*, de 165 toneladas, su patron Urbano de la Cruz, en 8 dias de navegacion, tripulacion 20, con efectos de su procedencia: consignado á Don Juan Errea; y de pasageros D. José Cabello, con su señora y un niño, un cabo y 4 soldados del núm. 2 y 21 chinos.

De Misamis, id. id. núm. 60 *Cantabria*, en 22 dias de navegacion, con 494 picos de abacá: consignado á D. Alonso Pieiga, su patron Dionisio Arcina; y de pasagero D. Joaquin Gonzalez.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Masbate y Pasacao, bergantin-goleta número 103 *San Antonio* (a) *Peña Francia*, su patron Pedro Amador, y de pasageros 7 chinos.

Para Cebú, id. id. núm. 138 *Santo Niño* (a) *Cuatro Hermanos*, su patron D. José Velez, y de pasagero 1 chino.

Para Daet, id. id. núm. 82 *Luisa*, su patron Vicente Gomez.

Para Taal, pontin núm. 171 *San Pedro*, su patron Saturnino Encarnacion.

Para id., id. núm. 183 *San Martin* (a) *Caballito*, su arraez Wenceslao Morales.

Para Guiuan, panco núm. 194 *San José*, su arraez Bernandino Bagalan.

Para Taal, id. núm. 136 *Casaysay*, su arraez Francisco de la Rosa.

Para Guiuan, pontin núm. 10 *Santo Niño*, su arraez Carmino Badua.

Para id., id. núm. 126 *Consuelo* (a) *Natividad*, su arraez Ventura Salazar.

Para Pangasinan, pontin núm. 306 *San José*, su patron Julian Venegas.

Para Guiuan, panquillo núm. 142 *San Antonio*, su arraez Pedro Abelgas.

VIGIA DE MANILA.

DIA 2 DE AGOSTO DE 1860.

El Corregidor á las dos de ayer tarde. Un bergantin-goleta entrante se halla en boca grande, no ha largado bandera.

A las cinco, la atmósfera despejada, viento O. flojo y mar llana.

El Corregidor á las seis; viento S. O. flojo y mar llana: Dos bergantines-goletas entrantes de provincias, se hallan prócsimos á la boca grande.

Al amanecer de hoy; la atmósfera algo tomada, viento N. N. E. galeno y mar en calma; en la esploracion, dos bergantines-goletas entrantes de provincias, el uno se halla á 3 millas N. O. de la barra y el otro á 8 millas S. O. de la misma.

El Corregidor á las ocho y veintiseis minutos de esta mañana, viento y mar calmosos.

A las nueve y cinco minutos fondeó en la barra, el vapor de S. M. *Malespina* procedente de Cavite.

A las doce, la atmósfera despejada, viento y mar en calma.

AVISOS.

El vapor-correo MALESPINA, saldrá para Hong-kong mañana sábado á las seis de la tarde; admite pasajeros y carga.
Manuel Perez, *Agente*. 5

Para Cádiz, saldrá el 10 de Agosto la fragata española CONCEPCION; admite carga fina á flete y pasajeros, despachada por
Ignacio F. de Castro y C.ª

Para Hong-kong y Macao, saldrá á la mayor brevedad la goleta española DENIA; admite carga á flete. Vicente Carranceja. 2

La barca española MARIA LUISA, saldrá para Macao y Hong-kong, en toda la semana entrante. Eugster Labhart y C. 5

Para Singapore, saldrá en los primeros dias de Agosto prócsimo la barca española MARIA ROSARIO; admite carga á flete, la despacha en la calle de Anloague núm. 5
José M. Rodriguez. 1

Para las Islas Marianas, saldrá el dia 5 del corriente á las cuatro de su tarde, la goleta FIDELIDAD, la despacha
José M. Soler. 2

Saldrán en breve para Cebú el bergantin CATAPUSAN y para A bay el id. BETIS, los despachan Aguirre y C.ª 1

El bergantin-goleta CAROLINA, saldrá en breve para Misamis; admite carga y pasajeros, y lo despacha Francisco Vicente. 1

En toda esta semana saldrá el pailebot SAN MANUEL; recibe carga á flete, y lo despacha á bordo Francisco Javier. 1

El bergantin-goleta JOSEFA y la goleta VICENTICO, saldrán para Batangas, el 1.° en toda la semana entrante y el 2.° en toda esta semana; admiten carga y pasajeros, pudiendo entenderse para su ajuste á bordo de dichos buques con el que suscribe Florencio Villanueva. 5

Periódicos en español.

Hay disponible unos pocos ejemplares, suscriciones desde 1.° de Julio corriente, á los periódicos *Correo de Ultramar, América, Lectura para todos, Caprichosa, Mundo ilustrado* y *Journal des tailleurs*, este último en francés.
Guichard & Fils. 4

Se suplica á la persona que por equivocacion, sin duda, haya estraido del correo el dia 31 de Julio último una carta núm. 667 con la direccion á D. Manuel Ortega y Carmona, tenga la bondad de entregarla en la calle de Cabildo n.° 4. 5

Anastasio Santos, oficial 1.° que fué del finado Honorio Valenzuela, ha puesto su taller de sastrería en una de las tiendas bajas de la casa que habitó el Sr. Gobernador Civil en la calle Real núm. 53 esquina á la de Legaspi. 5

Lastre de piedra, puede obtenerse, acudiendo á Ker y C.ª 2

Se necesita mil cubijas de Meycauayan; el que tuviese véase con el que vive a lá espalda de las cocinas del convento de San Agustin casa esquina con una tienda de chinos. 2

ALQUILERES.

Casa desocupada.

La de la calle real de Dulumbayan núm. 51, frente á la de D. Hipólito Próspero. Es nueva, pues terminó su construccion hace seis meses, y tiene buenas comodidades, algibe, entresuelos etc. etc. Las llaves, en el entresuelo de la misma, donde darán razon. 5

En la calle de Palacio núm. 12, se alquilan unas espaciosas bodegas; el que quiera verlas y tratar de su alquiler, puede dirigirse al que suscribe en la misma casa.
Antonio Gon. 5

En la calle de Magallanes núm. 39, se alquilan carruages con briosas parejas, á todas horas y para todos puntos.

Se alquilan dos habitaciones bajas, amuebladas, para caballero solo, con trato ó sin él, y se vende dos velos-mantillas recibidos últimamente con dibujo de terciopelo y encaje de Bruselas: en la calle de San Vicente de Binondo, casa núm. 20 darán razon. 1

Para el 4 del presente mes, quedará desocupada la casa núm. 5 en la calle del antiguo teatro de Binondo; el que la quiera puede entenderse con el que vive en el primer callejon de Jólo, casa última inmediata al rio. 1

COMPRAS Y VENTAS.

Letras sobre Hong-kong, por
Philips, Moore y C.ª
Isla del Romero.

Letras sobre Lóndres.
Id. sobre Emuy. Smith, Bell y C.ª

Se compra la obra titulada LOS COMENTARIOS DE JULIO CESAR, calle real de Sta. Cruz núm. 10, donde habita el celador de vigilancia pública. 5

Los que suscriben han recibido las láminas 14, 15 y 16 de los *Episodios de la guerra de Africa.* Ramirez y Giraudier.

Tenemos de venta una partida de HARINA SUPERIOR en barriles, sacos y latas de una arroba, nuevamente llegada aquí.=Butler y C.ª: callejon de San Gabriel núm. 15. 5

En la casa núm. 12 de la calle de San Juan de Letran, se vende arroz blanco fino del llamado mimis, id. del corriente. 17

Los que suscriben ofrecen para venta 500 barriles de harina americana de buena calidad, recien llegados, en precios estraordinariamente baratos.
C. Karuth y C.ª
Sucesores de M. Abrahams y C.ª

El Madrileño, compra plata
al 11 p%.

Villa de Comillas.
Calle Real de Manila, esquina á la de Cabildo.
CAMBIO DE MONEDAS.
Se compran onzas á $ 14-1
y se venden á 14-4.

Cambio de monedas.
Calle de Anloague, casa núm. 3.
Onzas se compran á $ 14-1 real.
Se venden á 14-4 rs.

Cambio de monedas.
Escolta, fábrica de jabones.
Se compran onzas á $ 14-1 real.
Se venden » á 14-4 rs.
Plata en cantidad se compra á 11 1/2 p%.

Cambio de monedas.
Calle de San Jacinto núm. 30 al lado de la fábrica de chocolate.
Onzas se compran á $ 14.
Onzas se venden á $ 14-5 rs.

Pampanga.
CAMBIO PUBLICO DE MONEDAS.
Bacolor.=*Calle de Anda.*
Onzas se compran á $ 14.
Idem se venden á 14-2.

Nueva fábrica europea
DE SOMBREROS
DE D. ADOLFO ROENSCH.
Calle de Jolo núm. 19.
ELEGANCIA Y BARATURA.

El público manileño y el de las provincias de estas Islas, encontrará un surtido variado de sombreros á precios módicos, á saber:
Sombreros de felpa de seda negra de diferentes y última moda.
Id. id. para eclesiásticos.
Id. id. de tres picos.
Id. de castor finísimo con pelo y sin pelo.
Id. de color musco finísimo con id. y sin id.
Sombreros hongos ó castorillos de varios colores y hechuras.
Id. de muelle de id. id. y id.
Id. para niños y niñas con plumages lindos.
Gorros de seda y de paño para hombres.
Cintas de colores surtidos y elegantes, muy propios para adornos de cabeza.
Felpilla de seda para id. de id.
Cintas elásticas y de crespon para lutos.
Plumas de colores varias para adornos.
Sombreros de paja de Italia muy baratos.
Tambien se encontrará un surtido completo de cepillos para sombreros.
Se responde de su calidad, así como de las obras y composiciones que los particulares gusten encomendar, las cuales se verificarán con la exactitud y baratura que se ofrece para todos los artículos consignados. »

Villa de Burdeos.
CALLE REAL DE MANILA NUM. 16.

Recibido en este dia: ricos vinos embotellados en España, moscatel, málaga, manzanilla, verdadero Valdepeñas, jerez, pajarete, Pedro Jimenez y amontillado, igual clase de vinos se despachan por pipas, barriles y damajuanas, champaña primera calidad en botellas y medias botellas, curazao de Holanda como nunca ha venido á Manila por su clase muy superior, marrasquino de Zara y licores superfinos de 24 clases, coñac, garbanzos, habichuelas y lentejas, estas menestras son escogidas, y se darán á precios sumamente arreglados, lo mismo que todo lo demas arriba dicho. Juan Muñoz.

Para los aficionados á la caza.

En la casa de Elzinger Hermanos, acaba de recibir escopetas de dos tiros de la mejor fábrica, y tambien polvorines, perdigoneras, guarda-pistones y botellas para viaje.

En la calle de Magallanes núm. 31, se vende una pareja de caballos castaños diestros al pescante.

En la casa Elzinger Hermanos: Escolta, se halla un surtido grande de botas, botitas y zapatos franceses, de calidad superior.

En el almacen de la calle de Anloague núm. 2, se compran damajuanas vacías, á peso.

Aviso interesante.—En la calle de Magallanes núm. 27, se vende un carruage de la fábrica de Carls, en buen estado.

Se vende con grande rebaja dos carruages muy elegantes con sus banquitos de quita y pon á 500 ps. uno, son muy bien adornados; una araña de seis asientos (para 6 personas) 400 ps.; una araña de pescante en 200 ps.: en Binondo frente del tribunal de naturales núm. 15 vive el dueño de la carrocería.

En la calle Real de Manila núm. 25, se vende una calesa con su caballo, dos tinas de China para baño y algunos muebles. 5

En la casa de D.ª Josefa Infante situada en el último callejon que atraviesa de la calle Nueva á la del Rosario á la izquierda, primera puerta núm. 6, se despachan á precios de fabrica, de ocho á once del medio dia, magníficos y elegantes pañolones de espumilla todo bordados, en sus correspondientes cajas de maque fino dorada, que por primera vez se han visto en Manila, espresamente encargados para un obsequio: igualmente en la misma se despacha un baston hermoso de marfil labrado con su contera de oro con su correspondiente cajita. 5

En la calle de Ilaya, detrás de la casa de piedra de D. Juan Gomez, hay piezas de molave de venta; el que quiera tratar de su ajuste, ocurra á la calle de Jólo núm. 56 y darán razon de su precio. 6

Se vende una calesa nueva y barata: en Sta. Cruz, carrocería en la calle de Crespo. 2

Acabado de recibir de París via de Suez por el último correo, vapor *D. Antonio Escaño.*
ALMACENES «CIUDAD DE MANILA.»

Cintas de gros broché, de moaré de última moda para adornos de señoras, cintas de terciopelo id. id.; unos pocos adornos de flores para la cabeza; zapatos de París de raso blanco y negro; pañuelos de seda raso con labores y calados para el cuello; medios aderezos de dublé, elegantísimos clavos de pelo; anillos de cornalina y oro de *modelo nuevo;* abanicos de mucho gusto; sombreritos para niñitos y niñitas de última moda; guarda-pelos muy lindos con esmaltes; tejidos para tapis y para pantalones de toda gala; cintas de terciopelo de colores para adornar jaiques así como para camisas de mestizo y mestiza.

Gran surtido de zapatos hechos: botitos, toscanas, zapatos bajos de suavísimo charol y cabritilla, muy elegantes y fuertes de la tan *afamada obra prima parisiense;* cucharas, tenedores, cucharitas, cuchillos etc. etc. etc. de *verdadero metal blanco;* estuches de juegos completos de id. id.; botones mancuernas de dublé de modelo *enteramente nuevo;* buen surtido de perfumería nueva; algunos barómetros ya tan conocidos; plumas Mallat de acero; id. de oro punta diamantada con mangos muy preciosos; alhajas de oro y de dublé.

Hay tambien un gran surtido de toda clase de *Instrumentos de música de 1.ª calidad,* perfectamente afinados y revisados antes de salir de Europa, que ofrecen mas ventajas bajo todos conceptos, de precios, de calidad, que si uno mismo los *mandase venir de Madrid* no teniendo ningun riesgo que correr, ni espera y pudiendo el interesado elegir por sí mismo en el acto uno por uno, los instrumentos deseados.

Entre los artículos llegados ahora, hay dos bandas de magníficas cajas de guerra *rebajadas* (chiquitas), de reciente ordenanza; así como cornetas de dó con todos sus tonos para *charangas* de infantería, papeles de música para bandas militares; métodos para piano (encuadernadas) de *H. Lemoine 3.ª edicion española* que tan grande aceptacion tienen en todas partes.

Quedan aun algunos Instrumentos sobre escojidos verdadero Sax, de cilindros así como de rotacion para primeros cantantes. 1

En la librería calle de Anloague núm. 3, se venden los libros siguientes:

La Santa Biblia, traducida al español de la vulgata latina, por el Ilmo. Sr. D. Felipe Scio de S. Miguel, 6 tomos con láminas.	$ 24	»
La Santa Biblia, id. id. id., 5 tomos con láminas.	18	»
La corte celestial de María con ricas láminas.	5	»
Historia de las variaciones de las iglesias protestantes, por Bossuet, 2 tomos.	4	»
Las criaturas, grandioso tratado del hombre, por Raymundo Subunde.	1	4
Teodicea cristiana ó comparacion de la nocion cristiana con la nocion racionalista de Dios, por Maret.	1	2
Pensamientos de un creyente católico, por Debreine.	1	2
Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesus, 5 tomos.	7	»
El catolicismo en presencia de sus disidentes, por Ilizaguirre, 2 tomos.	5	»
Historia general de las misiones católicas, por Herrion.	2	»
La familia regulada, por Arbiol.	2	»
La Biblia de las familias católicas, 2 tomos.	4	4
Vida de Ntro. Sr. Jesucristo por el P. de Ligny con láminas.	5	»
Tratado de la ecsistencia de Dios, por Aubert.	1	»
Balmes, poesías póstumas.	1	»
Balmes, observaciones sobre los bienes del clero	1	»
Balmes, Pio IX.	1	4
Balmes, escritos póstumos.	2	»
Balmes, cartas á un escéptico.	2	»
Balmes, la sociedad, 2 tomos.	5	4
Balmes, escritos políticos	5	4
Balmes, filosofía elemental, 2 tomos.	4	»
Balmes, filosofía fundamental, 4 tomos.	7	»
Balmes, la religion.	»	6
Balmes, el criterio.	1	4
Balmes, el protestantismo comparado con el catolicismo, 4 tomos.	7	»
Nícolás, estudios filosóficos sobre el cristianismo, 5 tomos.	7	»
La religion fuente de la felicidad, 2 tomos.	2	»
Prácticas de visitar los enfermos.	1	2
El Santo Evangelio de Ntro. Sr. Jesucristo, por Claret.	»	6
Epístolas selectas de el Mácsimo doctor de la iglesia San Gerónimo.	1	»
Despertador Eucarístico.	»	5

2

En la carrocería de los que suscriben, calle del Teatro núm. 7, se venden:
Guarniciones de Europa plateadas y bronceadas.
Cueros ingleses, americanos, franceses y alemanes.
Paños superiores de varios colores.
Faroles legítimos ingleses de varias clases.
Franjas de seda anchas y angostas.
Agarraderas de flecos de seda.
Borlas y flecos caprichosos de seda para cortinas.
Cintas de varias clases y colores para persianas.
Género esmaltado negro y de otros colores.
Alfombras superiores y corrientes con flecos.
Ule para pesebrones.
Barniz superior de distintas clases y para varios objetos.
Secante chapan y agua-rás.
Pinturas de varias clases.
Muelles y ejes de 1.ª clase para carruajes y arañas.
Fierro para llantas de lo que ecsije el bando.
Tornillos de ala con tuercas labradas, bronceadas y plateadas.
Estiradores y abanicos de Europa para toldas.
Agarraderas esteriores é interiores para cajas.
Boca lanzas y ganchos para la 2.ª pareja.
Tornillos de Europa con cabezas torneadas de todas dimensiones.
Id. id. para madera id. id.
Nota.=En dicho establecimiento se encuentran ademas algunos carruages usados de venta en comision. Gilmartin y Reyes. 8

Piedra labrada de China, se vende por el que suscribe, plaza de Palacio núm. 5.
L. Calvo 5

En la tienda de Lorenzo en la Escolta, hay merino negro superior. 2

Botica de D. Jacobo Zobel,
Manila.
VERMIFUGO NUEVO DE SANTONINA.

Especie de estearoptena estraida del semen contra ó santónica, que posee propiedades vermífugas muy pronunciadas en la dósis de seis á ocho granos y una accion especial mortal sobre las lombrices.

Esta sustancia, casi insípida, y elaborado en forma de elegantes pastillas, la toman los niños sin dificultad y una vez llegada al tubo intestinal se disuelve en las secreciones alcálinas y puede obrar con gran eficacia.

Los síntomas mas comunes, que indican las lombrices, son: El semblante pálido, aplomado, y otras veces encendido: una raya azulada debajo de los ojos, los que son mortugos y pesados: la pupila dilatada ó contraida, los párpados inferiores y los lábios se hinchan, especialmente por la noche: hay cosquillas en la nariz: mal aliento: sueño interrumpido, durante el cual el paciente rechina los dientes, dá gritos y se asusta: suele haber mareos, palpitaciones, tos, apetito desarreglado, soltura de vientre ó constipacion, dolor de vientre y enflaquecimiento general.

En el almacen Perla de Oriente en la Escolta, frente á la casa del Sr. Azcárraga, hay de venta los efectos siguientes á precios módicos.

Latas alimenticias de pescado y carne de todas clases de la fábrica de Jijon, mantequilla muy superior por libras y en frascos de cristal como ha venido de Europa, latas de galletitas de Europa muy ricas como igualmente con dulces para el chocolate ó café, quesos de Cheste en latas muy frescos, pesan 9 libras, quesos id. de bola, garbanzos gordos, habichuelas gallegas, fideos de todos tamaños en cajones, jamones de Europa y de China, frascos de todas clases de frutas de Europa al licor, salsa de tomates, aceitunas partidas con cebollas adovadas, id. de id. en frascos de las gordales, pimenton, orégano y laurel, latas de sardinas, alpiste para canarios, cuñetes de aceitunas gordales, id. de id. manzanillas, botijo de aceite de olivo en botijo, id. en botellas, salchichon en latas de 1 libra, id. de id. con aceite en latas de 11 libras, encurtidos de Europa de todas clases, vinagre clarificado embotellado en Lóndres tan blanco como el agua, y de otra clase morado, tomando de una y otra se dará á 2 1/2 rs. botella.

BEBIDAS.

Anisado superior de Mallorca, id. de id. corriente para los indígenas, tinto muy superior por botellas y damajuanas, málaga dulce superior, jerez seco, id. de id. amontillado superior, vino moscatel superior de pasas, id. del corriente, ginebra de 1.ª clase en frascos grandes, coñac del águila, id. de id. de Sevilla, licor de Mallorca, id. de id. de Cádiz y del Puerto de Santa María, marrasquino de Zara, champaña en medias botellas y enteras, cerveza de superior calidad en medias botellas y enteras, vinagre de yema en botellas y damajuanas, cherri-cordial ó lo que es lo mismo licor de cerezas.

En el almacen de la Union, frente al costado del cuartel del Regimiento núm. 6, hay de venta diez y siete barriles de 2 quintales y de 1 quintales, barriles de carne salada del Norte, y en el establecimiento Villa de Chiclana en el muralla se despacha por arroba dicha carne para los que gusten tomarlo para el puchero, á 5 ps. 4 rs. arroba: cosa rica.

En la calle de la Solana núm. 30, se vende un caballo bayo propio para montar ó para carruage, pues está adiestrado al pescante, pudiendose ver á cualquiera hora del dia y darán razon de su precio.

Carta geográfica de Filipinas en escala conveniente y en tres hojas, publicada por el teniente coronel del cuerpo de Ingenieros D. Francisco Coello.—Comprende todo el Archipiélago de las espresadas Islas, inclusa la parte occidental de Joló y posesiones al Sur de Mindanao que pertenecen al dominio español.—Estas cartas se hallan grabadas en acero con toda perfeccion y en ellas se espresan detalles estadísticos del *Sr. D. Pascual Madoz,* que tanto recomiendan su publicacion.

Véndense en la imprenta de los Amigos del País á precios sumamente equitativos.

Nota.—No obstante de que las islas Marianas estén á trescientas leguas al Este del Archipiélago de Filipinas como quiera que pertenecen al dominio español, se ha publicado por el mismo autor una carta especial de las mismas islas, que esperamos recibir en breve.

En el almacen del Vivac, plaza de San Gabriel núm. 5, se halla de venta salchichon de Vich muy superior y conservado en aceite, á 1 p. la libra.

Se vende una pareja de caballos moros acabados de llegar de provincia: darán razon en la calle Nueva de Binondo núm. 25.

En la casa de Th. Meyer, Escolta núm. se fabrica charreteras de nuevo reglamento, flecos finos, sobredoradas; charreteras de Artillería, Caballería, Carabineros etc. con garantía que no son manchadas; cordones de ayudantes de campo, id. de gala para sables; vainas de metal para sables, galones de todas clases y dibujos para las armas del pais.

Bordados de iglesias y militares de todos dibujos y hechuras; chinelas al último gusto; hilos, materiales para bordar de oro y plata.

Tambien hay de venta copones, incensarios, armas de acero francesas é inglesas, pistones impermeables, etc.

Almacen frente á la Compañía.

Quesos de bola frescos á peso y á seis reales se despachan en el espresado almacen.

En la calle de Quiotan núm. 5, se venden dos relojes de bolsillo y unos gemelos marinos, arriba de la misma casa darán razon.

En la calle de Basco núm. 5, se ha estraviado un loro; la persona que lo presente le darán las gracias ó una gratificacion.

Se venden pianos verticales de la fábrica de los acreditados y distinguidos fabricantes Boisselot y C.ª de Barcelona: calle Real núm. 27.

MANILA:
Imprenta de Ramirez y Giraudier, editores.